



Ibagué, diéz (10) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: [73001-40-03-001-2023-00425-00](#)
Clase de proceso: Ejecutivo
Demandante: María Dornely Triviño Mina y otro
Demandada : Ulises Renato Vanegas Ávila y otro

Se encuentra al despacho la demanda ejecutiva promovida por Dornely Triviño Mina, a través de apoderado judicial en contra de Ulises Renato Vanegas Ávila, para resolver sobre su admisibilidad.

Estudiado el escrito genitor, se advierte que va dirigido al Juzgado 11 Civil Municipal hoy cuarto de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué, quien conoció del proceso de restitución de bien inmueble arrendado adelantado por las mismas partes

En virtud de lo anterior, se RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el envío del expediente a la oficina judicial de Ibagué – Reparto, a efectos de que sea direccionado al Juzgado Once Civil Municipal hoy cuarto de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué.

TERCERO: Déjense las constancias de rigor en los libros radicadores de este despacho y en el sistema Justicia XXI.

Notifiquese y Cúmplase.


JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez